

43

Buenos Aires, 17 de Agosto de 1988

Sr. Director Nacional de
RELACIONES DEL TRABAJO

Dr. CARLOS TOMADA

S / D

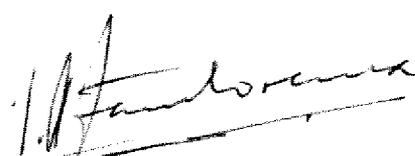
Ref.: DAN CUENTA ACUERDO SALARIAL

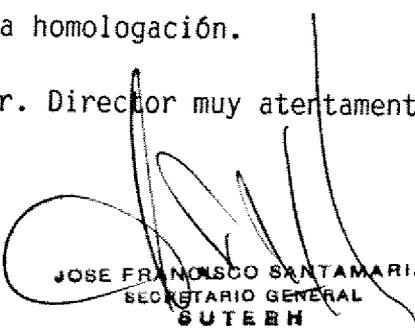
De nuestra consideración:

JOSE FRANCISCO SANTA MARIA, en mi carácter de Secretario General de la FEDERACION ARGENTINA DE TRABAJADORES DE EDIFICIOS DE RENTA Y HORIZONTAL (FATERYH), con domicilio en Rio Bamba 248 - Piso 3º - Capital Federal, y el Dr. JUAN PEDRO TAMBORENEA, en mi calidad de apoderado de la CAMARA ARGENTINA DE LA PROPIEDAD HORIZONTAL, con domicilio en Perú 590 - Piso 10º - Capital Federal, por el objeto de referencia, nos presentamos y decimos:

Las entidades que representamos son signatarias del Convenio Colectivo de Trabajo Nº 398/75, y en tal carácter - por aplicación de la autonomía privada colectiva reconocida en la legislación vigente hemos acordado los salarios correspondientes al mes de Agosto de 1988, para el personal comprendido en la citada Convención, - así como en los Plus respectivos y que son los que resultan en las planillas adjuntas, solicitando su oportuna homologación.

Saludamos al Sr. Director muy atentamente.


JUAN PEDRO TAMBORENEA
ABOGADO
C.S.U.N. Tº 11 - Fº 875
C.A. LA PLATA Tº VIII - Fº 52


JOSE FRANCISCO SANTAMARIA
SECRETARIO GENERAL
FUTERH

44

AS SALARIALES - RIGE A PARTIR DEL 1RO. DE AGOSTO DE 1988

n acuerdo firmado con la Camara Argentina de la Propiedad
ontal el 16 de agosto de 1988)

FUNCIONES	1RA. CATEG.	2DA. CATEG.	3RA. CATEG.	4TA. CATEG.
ENCARGADO PERMANENTE CON VIVIENDA	1355	1298	1242	1129
ENCARGADO PERMANENTE SIN VIVIENDA	1524	1468	1411	1298
AYUDANTE PERMANENTE CON VIVIENDA	1355	1298	1242	1129
AYUDANTE PERMANENTE SIN VIVIENDA	1502	1456	1389	1242
AYUDANTE MEDIA JORNADA SIN VIVIENDA	745	723	689	621
PERSONAL ASIMILADO CON VIVIENDA	1355	1298	1242	1129
PERSONAL ASIMILADO SIN VIVIENDA	1502	1456	1389	1242
MAYORDOMO CON VIVIENDA	1389	1332	1298	1276
MAYORDOMO SIN VIVIENDA	1558	1502	1468	1445
PERSONAL CON MAS DE 1 FUNC. C/VIV.	1355	1298	1242	1129
PERSONAL CON MAS DE 1 FUNC. S/VIV.	1524	1468	1411	1298
ENCARGADO GUARDACOCHESES C/VIVIENDA	1355	1355	1355	1355
ENCARGADO GUARDACOCHESES S/VIVIENDA	1524	1524	1524	1524
PERS. DE VIGILANCIA NOCTURNA S/VIV	1524	1524	1524	1524
ENCARG. NO PERMAN. C/VIVIENDA 4 HRS.	677	677	677	677
ENCARG. NO PERMAN. S/VIVIENDA 4 HRS.	762	762	762	762
ENCARG. NO PERMAN. C/VIV. S/HORARIO	598	598	598	598
ENCARG. NO PERMAN. S/VIV. S/HORARIO	700	700	700	700
AYUDANTE TEMPORARIO	1389	1389	1389	1389

	=A=/DIA
PERSONAL JORNALIZADO NO MAS DE 16 HORAS POR SEMANA - POR	65
SUPLENTE CON HORARIO - POR DIA	65
SUPLENTE ENCARGADO NO PERMANENTE SIN HORARIO	45
ESCALAFON POR ANTIGUEDAD - POR AÑO	21
RETIRO DE RESIDUOS POR UNIDAD DESTINADA A VIVIENDA U OFIC.....	4.50
RETIRO DE RESIDUOS POR UNIDAD DESTINADA A PENSIONES, ETC.....	8
PLUS MOVIMIENTO DE COCHES - HASTA 20 UNIDADES	85
PLUS JARDIN	56
PLUS LIMPIEZA DE COCHERA	56
VALOR VIVIENDA	4.50

DE PROTECCION A LA FAMILIA: 0.5% EMPLEADOR MAS 0.5% TRABAJADOR.

DIOS FAMILIARES VIGENTES AL 1RO. DE AGOSTO DE 1988

CONYUGE	30	FAMILIA NUMEROSA	20
HIJO	35	PRENATAL	35
PRE-ESCOLARIDAD	30	MATRIMONIO	300
ESCOLARIDAD PRIMARIA	30	INACIMIENTO	300
ESCOLARIDAD MEDIA Y SUPERIOR	30	ADOPCION	300
AYUDA ESCOL. PRIM. (PREESC. A 3ER. GR.)	140	AYUDA ESCOL. PRIM. (de 4to. a 7mo. gr.)	165

MANUEL ROBERTO TAMBORETTA
 C.S. J. AGOSTO V. P. 978
 CA PLATA 78 VIII - P. 87

[Handwritten Signature]